

ANEXO

La carrera de Especialización en Genética Médica fue presentada en la 5° convocatoria para la acreditación de posgrados (Resolución CONEAU N° 633/16 y RESFC-2016-170-E-APN-CONEAU#ME) por el Instituto Universitario CEMIC, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría A mediante Resolución CONEAU N° 94/09.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Genética Médica, del Instituto Universitario CEMIC, Escuela de Medicina, Centro Formador Hospital Universitario CEMIC, se inició en el año 2005 y se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 12/17 que modifica el plan de estudios de la carrera; Res. CS N° 13/17 que aprueba el plan de transición; Res. CS N° 39/16 que aprueba el Reglamento de Carreras de Especialización; Res. CS N° 120/07 mediante la cual se aprueba el reglamento de docentes de posgrado; Res. CS N° 121/07 mediante la cual se aprueba el reglamento de alumnos de posgrado; Resolución R. N° 180/02 mediante la cual se designa al Director de la carrera; Resolución R. N° 71/09 mediante la cual se designa a la Coordinadora de la carrera.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La carrera cuenta con un Director, una Coordinadora y un Comité Académico.

La distribución de funciones y responsabilidades asignadas es adecuada para la gestión de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 12/17.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	11	3510 horas
Carga horaria total de la carrera		3510 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 24 meses.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 24 meses.		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es de tipo estructurado y está organizado sobre la base de 11 módulos que tienen como objetivo abarcar los tres grandes campos del conocimiento de la disciplina: la Genética Molecular, la Citogenética y la Genética Clínica.

La carga horaria total es suficiente y su distribución en el tiempo es adecuada. Los contenidos de las asignaturas son pertinentes, dado que responden a las problemáticas actuales de la temática. Las referencias bibliográficas sugeridas en cada materia resultan suficientes.

El plan de estudios ha sido revisado en fecha reciente, logrando una actualización satisfactoria en relación al avance del campo disciplinar. Existe consistencia entre la organización curricular, los objetivos que se proponen y el perfil del egresado.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	2808 horas
Se consignan expresamente en la Res. de aprobación del Plan de Estudios: Sí	

Las actividades de formación práctica consisten en la atención de pacientes o familias para el estudio y el diagnóstico de probables enfermedades genéticas. Se comienza por la historia clínica, la solicitud de exámenes complementarios adecuados al caso y su correspondiente interpretación. También se incluyen técnicas orientadas a brindar asesoramiento genético a las familias que lo solicitan; búsqueda bibliográfica sobre el tema; y

discusión de los posibles aspectos éticos que este tipo de actividad implica. Semanalmente el estudiante participa en un ateneo clínico y bibliográfico. Durante su desarrollo se considera la capacidad para la presentación del caso clínico; la capacidad de expresar coherente y sintéticamente las ideas; la búsqueda y el uso de la bibliografía y la pericia demostrada en la discusión de los casos.

Se destaca el énfasis puesto en las actividades prácticas sobre la relación médico-paciente, donde los aspectos psicológicos y la relación médico-paciente-familia son incluidos como contenidos fundamentales de la disciplina. Para ello, se establecen tres ejes sobre los que la carrera se desarrolla: atención clínica, aspectos éticos e investigación. El eje de atención clínica tiene como objetivo que los estudiantes aprendan a evaluar a un paciente desde el punto genético en el interrogatorio, la evaluación física, pedido de estudios complementarios, análisis de resultados, elaboración de informe y asesoramiento al paciente. El eje de aspectos éticos tiene como objetivo que el estudiante aprenda a manejar la información, la privacidad de los pacientes y sus familiares tanto en la consulta como entre los profesionales y contemplar las creencias personales de los pacientes y sus familiares en el momento de la comunicación, desde la primera entrevista con los pacientes hasta los resultados de los estudios. El eje de investigación tiene como objetivo que el estudiante desarrolle la capacidad de buscar la literatura científica actualizada, interpretar las publicaciones a la luz de los avances genéticos constantes y desarrollar proyectos de investigación para ser presentados en los eventos científicos y revistas de la especialidad.

Las rotaciones por los distintos laboratorios y consultorios de diagnóstico por imágenes son consideradas para calificar el final de la actividad por cada módulo estipulado en el plan de estudios. La carrera posee a su disposición para la realización de estas actividades el Servicio de Genética Médica del Hospital Universitario CEMIC (Sede Saavedra). Entre la infraestructura se consigna un laboratorio que cuenta con la posibilidad de realizar estudios citogenéticos provenientes de varios tejidos, entre ellos: vellosidades coriales, líquido amniótico, distintos tipos de PCR y recientemente se ha incorporado equipamiento para realizar secuenciación de última generación que permite desarrollar nuevas líneas de estudios para actividad asistencial y de investigación en la disciplina.

En el plan de estudios se estipulan los procedimientos mínimos que deben realizar los alumnos durante su formación.

Por otra parte, a lo largo de la carrera se plantean rotaciones obligatorias: una rotación interna por el Laboratorio de Genotipificación del CEMIC (duración un mes) y una rotación externa en el servicio de Genética del Hospital de Pediatría SAMIC “Prof. Dr. Juan Pedro Garrahan” (duración tres meses). Se recomienda formalizar la firma del convenio específico con el Hospital Garrahan para la rotación externa prevista en el plan de estudios.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de Médico. Además, debe contar con una Residencia completa de Clínica Médica, Tocoginecología o Medicina de Familia debidamente acreditada. A su vez, debe realizar una entrevista personal con las autoridades de la carrera y presentar sus antecedentes académicos.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Formalizar la firma del convenio específico con el Hospital Garrahan para la rotación externa prevista en el plan de estudios.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 11 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	3	-	6	1	-
Invitados:	1	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	9				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	11				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias médicas y de la salud
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	4
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	8

Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	4
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	-
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	8

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y la Coordinadora de la carrera:

Director	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico (UBA) y Doctor en Medicina (UBA)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor del CEMIC
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado 5 publicaciones en revistas con arbitraje, 1 en medios sin arbitraje y ha presentado trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores y proyectos.

Coordinadora	
Información referida a los títulos obtenidos	Médica (UBA), Especialista en Ginecología y Obstetricia (CEMIC) y Especialista en Genética Médica (CEMIC)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora adjunta y profesora asociada (CEMIC)
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí

Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado 1 publicación en revista con arbitraje, 1 en medios sin arbitraje, 1 capítulo de libro y ha presentado trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha participado en comités editoriales, evaluación de becarios, investigadores y proyectos.

Los responsables de la gestión de la carrera cuentan con antecedentes y dedicación suficientes para cumplir con las funciones asignadas. Asimismo, poseen una amplia trayectoria profesional y académica en la disciplina.

Los integrantes del cuerpo académico cuentan con antecedentes en docencia y en investigación. La mayoría de ellos se desempeña como integrante del staff médico del CEMIC, realiza tareas de docencia en grado y posgrado en carreras dependientes del IUC y también en actividades de investigación. Su formación y trayectoria son adecuadas para el desarrollo de las actividades curriculares estipuladas en el plan de estudios.

Supervisión del desempeño docente

Las autoridades de la carrera realizan un seguimiento del equipo docente, ya que el mismo se desempeña en la planta de médicos de la institución. El Director de la carrera es Director del Instituto de Investigaciones del IUC y la Coordinadora es Jefa de la Sección de Genética del CEMIC.

Los mecanismos informados se consideran adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	2
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	1
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

La carrera reconoce a través de su plan de estudios como uno de sus ejes la investigación. Los docentes de la carrera han desarrollado proyectos como directores, han realizado presentaciones en reuniones científicas en la disciplina y han participado como autores de publicaciones vinculadas con la temática del posgrado.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final. Se presentaron las copias de 5 trabajos finales, como así también sus respectivas 5 fichas.

Los trabajos presentados revisten el carácter de integración requerido para dar cuenta de la evaluación final de la carrera. Las temáticas de los trabajos presentados son relevantes en el campo disciplinario. Se abordan temas vinculados a diferentes tópicos de la genética médica, como: cáncer heredofamiliar de mama y ovario, impacto sobre el embarazo de la pesquisa ecográfica prenatal de anomalías congénitas, la utilidad de microarray frente a otros estudios genéticos no concluyentes.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 4. Los antecedentes de los mismos son adecuados.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

El seguimiento de graduados depende de la Escuela de Medicina. En el último relevamiento, se identificó que 5 egresados se han incorporado a la Sección de Genética Médica del Departamento de Ginecología y Obstetricia del CEMIC como médicos de planta desarrollando actividades de asistencia médica y 3 de ellos se desempeñan como docentes de la carrera. El resto de los egresados se ha insertado en instituciones de salud públicas y privadas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del interior del país.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2007 hasta el año 2016, han sido 10. Los graduados han sido 8.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación del trabajo final, se puede concluir que la cantidad de graduados es alta.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La carrera posee a su disposición para la realización de sus actividades el Servicio de Genética Médica del Hospital Universitario CEMIC. Además, entre la infraestructura consignada, se cuenta con un laboratorio para realizar estudios citogenéticos y otro de biología molecular.

La infraestructura y el equipamiento son adecuados para el desarrollo de la carrera.

La carrera cuenta con acceso a la Biblioteca Institucional del IUC. Además, cuenta con acceso a la Biblioteca Electrónica dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT).

El fondo bibliográfico de la carrera es adecuado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría A mediante Resolución CONEAU N° 94/09.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada y establece una correcta distribución de las responsabilidades y funciones asignadas a los distintos integrantes. Los responsables de la gestión de la carrera cuentan con antecedentes y dedicación suficientes para cumplir con las funciones asignadas.

Existe consistencia entre la organización curricular del plan de estudios, los objetivos y el perfil del egresado. La carga horaria total es suficiente y su distribución en el tiempo es adecuada. Los contenidos de las asignaturas son pertinentes, dado que responden a las problemáticas actuales de la especialidad. Las referencias bibliográficas sugeridas en cada módulo resultan adecuadas. Las actividades de formación práctica son adecuadas para

adquirir las competencias y destrezas propias de la disciplina. Se recomienda formalizar la firma del convenio específico con el Hospital Garrahan para la rotación externa prevista en el plan de estudios. Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Los integrantes del cuerpo académico cuentan con antecedentes en docencia y en investigación. Su formación y trayectoria son adecuadas para el desarrollo de las actividades curriculares estipuladas en el plan de estudios. Los mecanismos de supervisión de docentes son adecuados.

Los trabajos finales presentados revisten el carácter de integración requerido para dar cuenta de la evaluación final de la carrera. Sus temáticas son relevantes en el campo disciplinario. El seguimiento de alumnos y graduados es suficiente. La evolución de las cohortes y la cantidad de graduados son muy buenas.

La infraestructura, el equipamiento y el fondo bibliográfico disponibles son adecuados para el desarrollo de la carrera.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-04583540-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.